

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6390 EDICION DE 16 PAGINAS Aparece los días hábiles	MIERCOLES, 7 DE JUNIO DE 1961	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928
--	-------------------------------	---------------------	-------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$	1.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
"	atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
"	Trimestral	40.00
"	Semestral	70.00
"	Anual	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º)	Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página	\$	31.—
2º)	De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página	"	54.—
3º)	De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º)	De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.			

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N°	17794	del 17 5 61.	— Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Metán.	1758
" " Gob. "	17938	" 26 5 61.	— Déjase establecido que la suspensión aplicada a la empleada de Dirección de Archivo, Srta. Joaquina Martí, por decreto n° 17239 61. debe ser por el término de tres días y no como se consigna en el citado decreto.	1758
" " " "	17939	" "	— Ascíendese a diverso personal de Jefatura de Policía.	1758
" " " "	17940	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	1758 al 1759
" " " "	17941	" "	— Designase interinamente maestra de telares de la Filial de Escuela de Manualidades de Cafayate a la Srta. Petrona Díaz.	1759
" " " "	17942	" "	— Designase Personal en la Escuela de Policía.	1759
" " " "	17943	" "	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Luis Esteban Centurión, en Jefatura de Policía.	1759
" " " "	17944	" "	— Acéptanse las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía.	1759
" " " "	17945	" "	— Dáse de baja a diverso personal de Jefatura de Policía.	1759
" " " "	17946	" "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Rodeo Colorado (Dpto. Iruya) a la Autoridad Policial.	1759
" " A. S. "	17947	" "	— Designase a la Sra. María J. Vacca de Domínguez en el Dpto de Lucha Antituberculosa.	1759 al 1760
" " Gob. "	17948	" "	— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "CO.IN.CO" S.A.C.I.C.I.F.A., otorgándosele la Personería Jurídica que solicita.	1760
" " " "	17949	" "	— Designase personal en la Cárcel Penitenciaria.	1760
" " " "	17950	" "	— Declárase vacante el cargo de Auxiliar 4° del Boletín Oficial, por fallecimiento de la titular señora Carmen Rosa Díaz de Delgado.	1760
" " " "	17951	" "	— Trasládase a diverso personal de Jefatura de Policía.	1760
" " " "	17952	" "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Cafayate, a la autoridad Policial de la misma localidad.	1760
" " " "	17953	" "	— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada SABANTOR S.A.C.I. con sede en esta ciudad, otorgándosele la Personería Jurídica que solicita.	1760
" " " "	17954	" 29 5 61.	— Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, al titular de la misma, Sr. Julio Barbarán Alvarado.	1760
" " Econ. "	17955	" "	— Declárase obligatorio el baño garrapaticida para todo ganado vacuno que se introduzca en la ciudad de Salta.	1761
" " " "	17956	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Cárcel de Encausados de Metán.	1761
" " " "	17957	" "	— Adjudicase a favor del Sr. Federico Soto, la extracción de rezagos, despuntes y maderera muerta del Dpto. Anta, 1° Sección.	1761
" " " "	17958	" "	— Liquidada partida a favor de la Cámara de Diputados.	1761
" " " "	17959	" "	— Designase al Ing. Luis Dagúm en A.G.A.S.	1761
" " Econ. "	17960	" 29 5 61.	— Concédese un anticipo de \$ 150.000.— m/n. a favor de la Comisión Municipal de La Poma.	1761 al 1762
" " " "	17961	" "	— Otórgase un subsidio a favor de la Iglesia del Perpetuo Socorro y San Alfonso de esta ciudad.	1762
" " " "	17962	" "	— Apruébase la Resolución dictada por A.G.A.S. autorizando a ejecutar por Vía Administrativa la Obra N° 761.	1762
" " " "	17963	" "	— Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Campo Quijano.	1762
" " " "	17964	" 30 5 61.	— Autorízase a la Dirección Gral. de Rentas, a emitir un certificado de Libre Deuda a favor de la firma Domizio A. Pedrana é Hijos S.R.L.	1762
" " A. S. "	17965	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Gladys J. Isasmendi del Dpto. de Lucha Antituberculosa.	1762
" " Econ. "	17966	" "	— Designase a la Srta. Anjelica Romero en Dirección de Arquitectura de la Provincia.	1762
" " " "	17967	" "	— Designase a la Sra. María Victoria Arigos de Daher en Dirección de Arquitectura de la Provincia.	1763
" " A. S. "	17968	" "	— Déjase cesante a la Sra. Carmen Rosa Guaymás de Bassani, del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".	1763
" " " "	17969	" "	— Designase a la Sra. Florentina G. Vda. de Aramayo en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".	1763

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8490 — Solicitado por Benito Casimiro Guareschi — Expte. Nº 3506—G.	1763
Nº 8489 — Solicitado por Benito Casimiro Guareschi — Expte. Nº 3177—G.	1763
Nº 8440 — Solicitado por Fortunato Zerpa (h) — Expta. Nº 3.198—Z.	1763 al 1764
Nº 8435 — Solicitado por Mario De Nigris — Expte. Nº 3489—D.	1764
Nº 8411 — Solicitado por Enrique César Rayces, Expte. Nº 3.081—R.	1764
Nº 8400 — Solicitado por Benito Casimiro Guareschi — Expte. Nº. 2987—G.	1764

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8503 — Establecimiento Azuletero Salta — Licít. Públ. P. ov. elementos laboratorios metalúrgicos.	1764
Nº 8494 — Municipalidad de San Ramón de La Nueva Orán — Construcción Cordón—Cuneta.	1764
Nº 8414 — A.G.A.S. Licít. púb. Para la contratación de la Obra Nº 995.	1764
Nº 8399 — A. G. A. S. Lic. Públ. ejecución de la Obra Nº 935.	1764
Nº 8382 — A. G. A. S. -Lic. Públ. Provisión de 146 columnas de Hº Aº.	1764

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 8488 — A.G.A.S. -Licít. Priv. Para provisión de dos Transformadores para la línea de Alta Tensión La Viña-Guachipa.	1764
Nº 8428 — A. G. A. S. —Provisión 8 ele trobombas para las usinas de Cafayate y Rosario de la Frontera.	1765

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA:

Nº 8487 — Agua y Energía Eléctrica — Lic. Públicas Nºs. 18 19 y 20/61.	1765
---	------

CONCURSO PUBLICO:

Nº 8365 — Secretaría de Comunicaciones -Para adjudicación de Licencias de Estaciones Comerciales de Televisión en Ciudades del Interior.	1765
---	------

EDICTOS CITATORIOS

Nº 8501 — Solicitado por Antonio Gómez.	1765
Nº 8482 — Srp. José Alfonso Peralta y Guillermo Dionisio Villagrán.	1765

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 8511 — De don Ceferino Choqué.	1765
Nº 8509 — De don José Santos Cejas y de doña Ricarda Rivero de Cejas.	1765
Nº 8495 — De don Víctor Hugo Romero.	1765
Nº 8479 — De don Liborio Gonza.	1765
Nº 8450 — De don Raúl Armando Becerra.	1765
Nº 8447 — De don Leonardo Di Francesco.	1765
Nº 8422 — De don Diego Avalos.	1765
Nº 8421 — De don Humberto Dionisio Bassani.	1765
Nº 8415 — De doña Bonifacia Celia Rodríguez.	1765
Nº 8409 — De don Aniceto Heredia.	1765
Nº 8376 — De doña Albina Guantay ó María Albina Guantay de Díaz.	1765
Nº 8373 — De don Jorge Vidoni.	1765
Nº 8328 — De don Liborio Taritolay.	1765
Nº 8327 — De don Facundo López Figueroa.	1765
Nº 8304 — De don Enrique García.	1765
Nº 8289 — De don Benito Antonio Ferraro o Ferrari.	1765 al 1766
Nº 8286 — De don Valerio Ricaldes.	1766
Nº 8280 — De don Fortunato Ríos.	1766
Nº 8253 — De don Tiburcio Pacifico Medina.	1766
Nº 8220 — De don Mariano Caro.	1766
Nº 8217 — De doña Isolina Avalos de Aguirre y de don Pablo Aguirre.	1766
Nº 8207 — De don Fortunato Joaquín.	1766
Nº 8198 — De don Julio Colque.	1766
Nº 8190 — De don Octavio Gerardo Sánchez u Octavio Sánchez.	1766
Nº 8184 — De don Tapia, Antonio ó Antonino.	1766
Nº 8180 — De don Zacarías y Adelaida Marín de Cardozo.	1766
Nº 8170 — De don Eulogio Martínez.	1766
Nº 8158 — De doña María Toniotti de Villa.	1766
Nº 8154 — De don Anatolio Laxi.	1766

TESTAMENTARIO:

Nº 8290 — De doña Asunción Gutiérrez.	1766
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 8514 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Beer Augustovski vs. Marcelino Isidoro Rodríguez.	1766
Nº 8507 — Por José A. Cornejo — Juicio: Valentín Cabezas Naval vs. Víctor Castellani.	1766
Nº 8505 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Sánchez Blanca Betty Ferro de vs. Walter López.	1766
Nº 8498 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Martínez Baldomero Alejandro vs. Silverio Salva.	1766
Nº 8492 — Por José A. Cornejo — Juicio: Gilberto Zilli vs. Carlos R. Hill.	1766 al 1767
Nº 8491 — Por José A. Cornejo — Juicio: Laromet S.R.L. vs. Arcángelo Sacchet.	1767
Nº 8472 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Olivetti Argentina S. A. C. I. vs. Herrera Ernesto.	1767
Nº 8446 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Mamaní Mario vs. López Angel.	1767
Nº 8439 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Reynoso Abel vs. Palavecino Rolando.	1767
Nº 8417 — Por José A. Cornejo — Juicio: Gilberto Zilli vs. Gerardo Cayetano Sartini.	1767
Nº 8403 — Por Adolfo Sylvester — Juicio: Ismael Martínez vs. María Isolina Noseret de Frizzera.	1767
Nº 8395 — Por José A. Cornejo — Juicio: Dirección Provincial del Trabajo vs. Chirino Abate.	1767
Nº 8297 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Romagialle Hugo vs. Gentile Angel.	1767
Nº 8296 — Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Gómez Aurelio vs. Morales Juan.	1767 al 1768
Nº 8263 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: Banco Provincial tecaria contra Domingo Varfá.	1768
Nº 8161 — Por Ricardo Alfredo Odorisio — Juicio: Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde.	1768

CITACIONES A JUICIO:

Nº 8510 — Scarro Burgos de Méndez vs. Alda Hebe Muñoz de Vidal	1768
Nº 8521 — Cappini Marta Josefina Bavio de vs. Jure Jorge Lorand	1768
Nº 8254 — Laudlo Lee Megason vs. Arauca Valeria Palfi de Megason	1768

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 8512 — Vico Angel vs. Louis Arthur Scarborough Harris	1768
Nº 8511 — Bco. de Préstamo y Asistencia Social vs. Eduarbo Roberto Heredia	1768
Nº 8507 — Alias López Moya y Cía. S.R.L. vs. Agustín Alberto Fernández	1768
Nº 8502 — Carullo é Ibarra vs. Marcelino Morizzio	1768
Nº 8486 — Juan Garrido vs. Virgilio Martínez	1768
Nº 8485 — Juan Garrido vs. Virgilio Martínez	1768

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 8513 — Juan Agustín Bermúdez vende a favor de Blanca Bellasal de Maciel	1768
Nº 8493 — Néstor Tuñon Merino vende a favor de Carlos Renato Morales y Anibal Ramón Galvaljzi	1768

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 8475 — Alonso, Spolita Cía. S. R. L. a favor de Fernández Hnos. Cía. S. R. L.	1769
---	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 8449 — De la firma constituida por los Sres. Néstor Tuñon Merino y Osvaldo Miguel Racicchi	1769
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 8448 — Club Banco Provincial de Salta — Para el día 9 de junio de 1961	1769
Nº 8413 — Industrias El Cartel S.A. para el día 10 de junio de 1961	1769

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1769
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1769

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 17.794 — E.
Salta, Mayo 17 de 1961
Expediente: 607 — 1961
VISTO este expediente por el cual la Municipalidad de Metán solicita un subsidio por la suma de \$ 400.000 m/n. para ser destinado a la construcción de nichos y urnas, como así también un osario y Maqone en el Cementerio San José, de esa localidad.
Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Otórgase un subsidio por la suma de \$ 400.000.— m/n. (Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la Municipalidad de Metán, para ser destinado a la refacción y construcción de nichos y urnas, como así también Osario y Maqone en el Cementerio San José, de esa localidad.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Municipalidad de Metán, la suma de 400.000.— m/n. (Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas, destine dicho importe al concepto expresado anteriormente, debiéndose imputar esta erogación al Anexo E — Capítulo III — Título 10 — Subtítulo E — Cobre Funcional VII — Parcial 1 — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales — Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
CHIERICOTTI

Es copia:
E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 17.938 — G.
Salta, Mayo 17 de 1961
Expedientes Nos. 5720 — 6004 — 1961
Por Decreto Nº 17.239 de fecha 11 de abril del año en curso se suspende a la empleada de la Dirección del Archivo de la Provincia, señorita Joaquina Marti, por el término de ocho días, en virtud de completar 3 (tres) días de inasistencia sin aviso; y

CONSIDERANDO:

Que la citada empleada, con fecha 27 de abril ppdo. pide la reconsideración de dicha medida en méritos a los certificados que adjunta a su pedido;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase establecido que la suspensión aplicada a la empleada de la Dirección de Archivo de la Provincia, señorita Joaquina Marti, por decreto Nº 17.239 — 1961, debe ser por el término de 3 (tres) días, con respecto a su inasistencia de los días 15 al 17 de febrero del año en curso y no de 8 (ocho) como se consigna en el citado decreto to.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
Olber Domenichelli

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.939 — G.
Salta, Mayo 26 de 1961
Expediente Nº 6312 — 1961
VISTO las notas Nos. 584 y 585 de fechas 19 de mayo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Ascíendese, a partir del día 1º de junio del presente año, al personal de Jefa-

tura de Policía, que a continuación se detalla:

a) Al grado de Auxiliar 7º — Chapista 2da. (P. 228), al actual Ayudante Mayor — Pintor (F. 998) don Juan Obdulio Gorriti en reemplazo de don Héctor Torres Leguizamón, del Taller Mecánico y Garage.

b) Al grado de Auxiliar 4º — Chapista de Ira. (P. 219), al actual Auxiliar 7º — Chapista de 2da. (F. 1916/226) don Vicente Molina, en vacante de presupuesto del Taller Mecánico y Garage.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.940 — G.
Salta, Mayo 26 de 1961
Expediente Nº 6057 — 1961
En las presentes actuaciones se gestiona la cancelación de la factura de \$ 2.000 m/n. presentada por el señor Pedro Riojas y Conjunto de Arte Nativo, por su actuación artística, con motivo de la visita de las autoridades de Administración General de Gas del Estado, declarados huéspedes oficiales por decreto Nº 15.629/60 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8 vuelta de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Ampliase los términos del decreto Nº 16.468/61 artículo 1º dejándose establecido que la aprobación de los gastos es por un total de Veintiun Mil Setecientos un Pesos con 85/100 Moneda Nacional (\$ 21.701.85).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Dos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de

Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al señor Pedro Ríos y Conjunto de Arte Nativo, por el concepto antes indicado.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B — Inciso I — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 20 — Orden de Disposición de Fondos N° 47 — del Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
Olber Domenichelli

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.941 — G.

Salta, Mayo 26 de 1961

Expediente N° 6215 — 1961

VISTO lo solicitado en nota N° 648 — de fecha 17 de mayo del año en curso, por la Dirección General de Escuelas de Manualidades,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase interinamente maestra (Ayudante Mayor) de telares de la Filial de Escuela de Manualidades de Cafayate a la señorita Petrona Díaz, L. C. N° 662.393, en reemplazo de la señora Emilia Leonor Bazán de Palacios, a partir de la fecha que tomé posesión de su servicio y mientras dure la licencia de la titular.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con fondos de la Partida Global para suplentes del Presupuesto correspondiente a la Escuela de Manualidades.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.942 — G.

Salta, 26 de mayo de 1961

Expediente N° 6222 — 1961

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 558, 559 de fechas 11 y 572 de fecha 16 de mayo del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase en Jefatura de Policía a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio al siguiente personal; Escuela de Policía "General Güemes".

a) Cadetes de 2º año, en vacante de presupuesto a los señores Félix Portal y Gabino Palacio.

b) Cadetes de 1º año, en vacantes de presupuesto a los señores: Víctor Hugo Delgado, Carlos Aldo Carril, Roberto Santos Lizondo, Pedro Nicolás Mamani, Abraham Morales, Victorino Castillo, Osvaldo Aníbal Roldán, Jorge Nicolás Lohaiza, Oscar Luis Gallegos, César Antonio Cánepa, Hugo Aniceto Cruz, Facondo Santillán, Humberto Rosales, Jorge A. Méndez y Edilberto Ríos.

c) Con el 50 por ciento de los haberes correspondientes a los titulares que se encuentran bajo bandera y en los grados que se indican a los siguientes señores que se desempeñarán en la Escuela de Policía "General Güemes" como cadetes de 1º año:

Auxiliar 4º — Oficial Inspector en reemplazo de don Héctor Réne Trovatto, al señor Edmundo Landívar;

Auxiliar 6º — Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Juan Carlos Ocampo, al señor Elio Díaz;

Auxiliar 6º Músico de 2da. en reemplazo de don Erminio Rodríguez al señor Manuel E. Sánchez;

Auxiliar 7º — (Personal de Tesorería) en reemplazo de don Antonio Mario Torres, al señor Walter Carreras;

Ayudante Mayor — Oficial Ayudante en reemplazo de don Enrique Mendieta, al señor Ramón Chocobar;

Ayudante Mayor — Oficial Ayudante en reemplazo de don Roque Eduardo Cruz, al señor Pedro Valdiviezo;

Ayudante Mayor — Agente en reemplazo de don Daniel Dorado al señor Juan Valdez;

Ayudante Mayor — Agente en reemplazo de don Héctor Fernando Vaca al señor Gabriel Guantay;

Ayudante Mayor — Agente en reemplazo de don Enrique Garnica al señor Adolfo González;

Ayudante Mayor — Agente en reemplazo de don Gustavo Adolfo Guanuco al señor Augusto C. Lara;

Ayudante Mayor — Agente en reemplazo de don Elías Durgalli al señor Jesús Felipe López.

Art. 2º — Designase en Jefatura de Policía al siguiente personal a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio:

a) Santo Antonio González, clase 1928 — M. I. N° 423.107 — D. M. N° 39 en el cargo de auxiliar principal Sub Comisario (P. 421) en reemplazo de don Guillermo Arnaldo Jannin;

b) Lucio Raúl Correa, clase 1937 — M. I. N° 7.244.469, en el cargo de ayudante mayor Agente (2310) en reemplazo de don Sebastián Vargas para desempeñarse en la Dirección de Investigaciones.

Art. 3º — El personal designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto N° 9785 del 20—XI—59 y artículo 3º del decreto N° 10.113 del 10—XII—59.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.943 — G.

Salta, 26 de Mayo de 1961

Expediente N° 6277 — 1961

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 592 — de fecha 18 de mayo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el inciso a) en el artículo 1º del decreto N° 17.224 de fecha 10 de abril del año en curso, por el que se designaba al señor Luis Esteban Centurión, auxiliar 2º Radio Técnico (P. 30) en Jefatura de Policía en reemplazo de don Oscar Bautista Bertero, en razón de haber desistido el causante de su designación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.944 — G.

Salta, 26 de Mayo de 1961

Expediente N° 6273 — 1961

VISTAS las renuncias interpuestas y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N° 591, 595, 596 de fechas 18, 17, 17 de mayo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Aceptábase en Jefatura de Policía las renuncias presentadas por el siguiente personal:

a) Plutarco Pedro López, Ayudante Mayor — Agente (F. 1727|P. 1626) de la Seccional 2da., desde el día 1º de junio del corriente año;

b) Secundino Rumualdo Callo, ayudante Mayor — Agente (F. 3265/P. 1434) de la Guardia de Caballería, desde el día 13 de mayo del año en curso;

c) Liberato Palomo, ayudante Mayor — Agente (F. 2690/1801) desde el día 16 de mayo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.945 — G.

Salta, 26 de Mayo de 1961

Expediente N° 6279 — 1961

VISTO la nota N° 581 de fecha 19 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Dáse de baja al personal de la Policía que revistaba en la Comisaría de General Güemes, que a continuación se detalla: a) Al Auxiliar 2º — Oficial Principal (F. 627|P. 505) don Germán Francisco Solano Alcobett.

b) Al Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (L. 121|P. 828) don Antonio Roberto Bote III.

c) Al Ayudante Mayor — Agente (F. 3314 P. 1979) don Francisco Escobar.

Art. 2º — Déjase establecido que, las bajas producidas por los incisos a), b) y c) del artículo que antecede, lo es desde el día 1º de abril del presente año, fecha que fueron suspendidos por decreto N° 17.305|61, en razón de encontrarse detenidos a disposición de la Justicia Penal, procesados por los delitos de "Violación a los Deberes de Funcionarios Públicos, Abuso de Autoridad y Malversación de Caudales Públicos".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.946 — G.

Salta, 26 de Mayo de 1961

Expediente N° 6283 — 1961

VISTO la nota N° 142 — M — 15 de fecha 22 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro Civil de la localidad Rodeo Colorado — (Departamento de Iruya) a la Autoridad Policial del citado lugar, y hasta tanto dure la licencia tomada por su titular, señor Roberto Zambrano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.947 — A.

Salta 26 de Mayo de 1961

Memorándum N° 12 — Secretaría General de la Gobernación.

Visto el pedido de designación para la señora María Justina Vaca de Domínguez como Ayudante 9º Personal de Servicios del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir

del día 1º de abril ppto.: atento a las necesidades del servicio y a los informes emitidos por Oficina de personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Designase a partir del día 1º de abril del año en curso a la señora María Justina Vaca de Domínguez L. C. N° 3.399.063 como Ayudante 9º Cocinera del Departamento de Lucha Antituberculosa, en vacante existente en presupuesto — Inciso 3.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 3 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17.948 — G.

Salta, 26 de Mayo de 1961

Expediente N° 6388 — 1961

El señor Carlos Hauswirth en representación de la entidad denominada "CO-IN-CO" Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola con sede en esta ciudad, según autorización conferida en el punto 5º del acta que corre a fojas 5 del presente expediente, solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la personería jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º inciso 9) punto b de la Ley N° 3540/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 36 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "CO-IN-CO" Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola, con sede en esta ciudad que corren de fojas 8 a fojas 20 del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELI**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.949 — G.

Salta, 26 de Mayo de 1961

Expediente N° 6319 — 1961

VISTO lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en notas de fechas 19 y 22 de mayo del año en curso.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Desígnase en la Cárcel Penitenciaria, en vacantes existente por así requerir,

lo, las necesidades del servicio y a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio al siguiente personal:

a) Ramón Barrios, clase 1934 — M. I. N° 7.448.713 — D. M. N° 39 en el cargo de Ayudante Mayor (Celador Personal Subalterno de Seguridad y Defensa);

b) Juan Acuña, clase 1919 — M. I. Número 3.951.927 — D. M. 63 en el cargo de Ayudante Mayor (Celador Subalterno de Seguridad y Defensa).

Art. 2º — El personal designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto N° 9785 del 20—XI—59 y artículo 3º del decreto N° 10.113 del 10—XII—59.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELI**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.950 — G.

Salta, 26 de Mayo de 1961

Expediente N° 6317 — 1961

VISTO lo solicitado por el Boletín Oficial en nota N° 285 — V de fecha 22 de mayo del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Declárase vacante el cargo de auxiliar 4º (Secretaría) del Boletín Oficial, por fallecimiento de la titular señora Carmen Rosa Díaz de Delgado, a partir del día 19 de mayo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELI**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.951 — G.

Salta, 26 de Mayo de 1961

Expediente N° 6275 — 1961

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 582, 583 de fechas 19 y 590 de fecha 18 de mayo del año en curso.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Trasládase desde el 1º de junio del corriente año en Jefatura de Policía al siguiente personal:

a) Nazario Isaac, actual auxiliar 4º (Mecánico de Ira. F. 1928[P. 774] al cargo de chófer (P. 239) auxiliar 6º, en reemplazo de don Gregorio Ignacio Argañaraz del Taller Mecánico y Garage;

b) Héctor Torres Leguizamón, actual auxiliar 7º (Chapista de 2da. F. 1866[P. 228] al cargo ayudante 9º (Ayudante P. 276) en reemplazo de don Hernán Andrade del Taller Mecánico y Garage;

c) Teodoro Castillo, actual ayudante mayor (Agente F. 3123[P. 2110] del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa al cargo de ayudante mayor (Radio—Operador de 3ra. P. 95) del Personal de Comunicaciones en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELI**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.952 — G.

Salta, 26 de mayo de 1961

Expediente N° 6324 — 1961

VISTO lo solicitado por la Dirección Ge.

neral del Registro Civil en nota N° 147—M—15 de fecha 23 de mayo del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Cafayate (Pueblo) a la autoridad policial de la misma localidad, mientras dure la licencia reglamentaria de la titular señorita Sara Raquel Valdez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELI**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.953 — G.

Salta, 26 de Mayo de 1961

Expediente N° 6325 — 1961

El señor Yamil Chibán y doctor Ernesto Samson en representación de la Sociedad "Sabantor Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" con sede en esta ciudad solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º inciso 9) punto b de la ley número 3540/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno, a fojas 22 de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "SABANTOR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUS. INDUSTRIAL" con sede en esta ciudad que corren de fojas 3 a fojas 14 del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELI**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.954 — G.

Salta, 29 de Mayo de 1961

Encontrándose de regreso de la Capital Federal S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, luego de haber cumplido con la misión oficial encomendada,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al titular de la misma, señor Julio A. Barbarán Alvarado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELI**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.955 — E.
Salta, 29 de Mayo de 1961

VISTO los caracteres alarmantes que está adquiriendo la propagación de la garrapata en los campos que circundan la ciudad de Salta y localidades vecinas, como consecuencia de la entrada de animales provenientes de zonas afectadas por la citada plaga, siendo portadores de la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que es deber del gobierno velar por la defensa del capital ganadero de la provincia y una de las medidas imperiosas a tomar, es la de imponer la obligación del baño de todo animal proveniente de zona cuya existencia de garrapata es notoria, requisito que se deberá cumplir en la ciudad de Salta, hasta que el Poder Ejecutivo construya los bañaderos en los lugares de carguío;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Declárase obligatorio el baño garrapaticida para todo ganado vacuno que se introduzca en la ciudad de Salta, ya sea para su faenamiento o en calidad de tránsito para otros lugares de la provincia, provenientes de zonas sucias.

Art. 2° — La obligación determinada en el artículo primero debe cumplirse inmediatamente después de descargado él o los animales.

Art. 3° — La Municipalidad y la Policía de Salta, no extenderá permiso de carneo y de salida de la ciudad, sin previo justificativo de haber cumplido la obligación de lo dispuesto por el artículo primero.

Art. 4° — La Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario por intermedio de su departamento de "Fomento Agropecuario" controlará estrictamente el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1° y 2°, en todos aquellos casos, en que no pudiera tener intervención directa la municipalidad o la policía.

Art. 5° — Establécese una multa de \$ 500 m/n. (Quinientos pesos moneda nacional), por cada animal que se encuentre en infracción.

Art. 6° — Derógase toda disposición que se oponga al presente.

Art. 7° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17.956 — E.

Salta, 26 de Mayo de 1961

Expediente N° 6148 — 1961

VISTO las presentes actuaciones por las que se gestiona la liquidación de la suma de \$ 300.000.—, importe asignado en el presupuesto en vigor para atender erogaciones de la Caja de Suministros — Ejercicio 1960/61; de la Cárcel de Encausados de Metán;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, págase por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Cárcel de Encausados de Metán, con cargo de oportuna rendición de cuenta la suma de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros de la Cárcel de En-

causados de Metán — Decreto N° 17.631/61" Ejercicio 1960/61 del Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17.957 — E.

Salta, 29 de Mayo de 1961

Expediente N° 2674 — 1960

Visto el concurso de precios N° 3 realizado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario para la extracción de rezagos, despuntes y madera muerta del lote fiscal N° 33 fracciones 1, 2 y 3 del Departamento de Anta, Primera Sección, cuya apertura de propuestas se llevó a cabo el 29—3—61 en la citada Dirección de Bosques, ante representante de Escribanía de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que en tal oportunidad se contestó la presentación de un solo sobre propuesta, efectuada por el señor Federico Soto, que cumpliendo con los requisitos del caso, formula oferta de precio por tonelada;

Que dicha oferta, según lo aconsejado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, es conveniente a los intereses de la Provincia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno y lo resuelto por el Tribunal de Cuentas a fs. 42 vta.,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Adjudicase a favor del señor Federico Soto, la extracción de rezagos, despuntes y madera muerta, de las fracciones 1, 2 y 3 del lote fiscal N° 33, del departamento de Anta, Primera Sección, a razón de \$ 41,00 (cuarenta y un pesos m/n.) de aforo por cada tonelada que extraiga.

Art. 2° — La vigencia de la adjudicación que se autoriza por el artículo 1°, será de un año a partir de la fecha del presente decreto, con opción a otro más si a juicio de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, previa inspección de las fracciones de que se trata, resultara conveniente tal prórroga.

Art. 3° — El pago de aforos por parte del señor Federico Soto, será previo a la expedición de guías forestales por las cantidades parciales que el mismo vaya extrayendo.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17.958 — E.

Salta, 29 de Mayo de 1961

Expediente N° 1398 — 1961

VISTO este expediente, por el que la Cámara de Diputados solicita se le liquide la suma de \$ 500.00, para atención de erogaciones del rubro "Otros Gastos" del actual presupuesto;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cámara de Diputados, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), para ser aplicada al pago de las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Entregas a cuenta de Presupuesto — Otros Gastos — Cámara de Diputados — Ejercicio 1960—1961.

Art. 2° — Déjase establecido que en oportunidad de obrar la rendición de cuenta documentada de su inversión a Contaduría General de la Provincia se procederá a imputar a las partidas correspondientes de su presupuesto, tomándose dicho libramiento para compensar con crédito a la cuenta a que se imputa la liquidación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17.959 — E.

Salta, Mayo 29 de 1961

VISTA las necesidades del servicio,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase en Administración de Aguas de Salta, al Ing. Luis Dagum, L. E. N° 7.228.370, en el cargo de Ingeniero Ayudante del Departamento de Construcciones de la nombrada repartición, a partir de la fecha en que tome posesión de las funciones y con la remuneración determinada en la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17960—E.

SALTA, Mayo 29 de 1961.

Expte. N° 1085—1961.

VISTO que la Comisión Municipal de La Poma, Departamento del mismo nombre, solicita se le acuerde un anticipo a cuenta de las participaciones impositivas que le corresponden por el año en curso, a fin de proseguir obras de bien público y obligaciones atrasadas; y

—CONSIDERANDO:

Que es norma del Poder Ejecutivo concurrir en ayuda de aquellos municipios cuya situación financiera no permite su normal desenvolvimiento, a fin de facilitar la prosecución de obras de bien público de urgente necesidad;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Concédese a la Comisión Municipal de La Poma, un anticipo de \$ 150.000.— m/n. (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), de las participaciones impositivas que le correspondan por el Ejercicio 1960/61.

Art. 2° — El anticipo acordado precedentemente deberá ser reintegrado al Tesoro antes del 31 de Octubre de 1961, mediante retenciones parciales proporcionales de las participaciones impositivas que le correspondan durante el presente ejercicio a la mencionada Comisión Municipal.

Art. 3° — Autorízase a Contaduría General a retener de las participaciones que le correspondan a la Comisión Municipal de La Poma, los porcentuales de amortización, hasta la total cancelación de la deuda.

Art. 4° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General a favor de la Municipalidad de La Poma, la suma de \$ 150.000.— m/n. (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), con imputación a la cuenta: "Repartición

nes Autárquicas y Municipalidades — Cuentas Corrientes — Municipalidades de la Provincia — "Comisión Municipal de La Poma".
 Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. Antonio Durán
 Jefe Interino del Despacho
 Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 17961—E.
 SALTA, Mayo 29 de 1961.
 Expediente Nº 1279/1961.—

VISTO estas actuaciones por el cual Rector y Cura Párroco de la Iglesia del Perpetuo Socorro y San Alfonso, solicita un subsidio por la suma de \$ 50.000.— % para ser destinado en la prosecución de la Escuela Parroquial de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo colaborar económicamente en la obra de referencia ya que con ella se tiene a atenuar el déficit de escuelas en esta capital.

Que además en el Plan de Obras Públicas para el presente ejercicio existe partida para el otorgamiento de subsidios a Entidades Religiosas.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de \$ 50.000.— % a favor de la IGLESIA DEL PERPETUO SOCORRO Y SAN ALFONSO, de esta ciudad capital, para ser destinado a la prosecución de la construcción de su Escuela Parroquial.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de 50.000.— m/n. (Cinco mil Pesos Moneda Nacional), para que esta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe al Rector y cura Párroco de la Iglesia del Perpetuo Socorro y San Alfonso P. Guillermo Fuscholler, con imputación al Anexo E— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Parcial 3 del Plan de Obras Públicas en vigencia, atendido con Fondos de Origen Provincial.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

E. Antonio Durán
 Jefe Interino del Despacho
 Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 17962—E.
 SALTA, Mayo 29 de 1961.

VISTO las presentes actuaciones relativas a la obra Nº 761: "Construcción Galería Filtrante en Río Cachi, Dpto. de Cachi", remitidas por Administración General de Aguas de Salta, en la que ha recaído la Resolución Nº 685, dictada por su Consejo General;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 685/61, dictada por el H. Consejo General de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a ejecutar por Vía Administrativa la Obra Nº 761: "Construcción Galería Filtrante en Río Cachi, Dpto. de Cachi", cuyo presupuesto total asciende a la suma de \$ 1.197.346.— m/n. (Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos Moneda Nacional), y en un todo de acuerdo a la documentación confeccionada al efecto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado al Cap. III— Tít. 5— Subtítulo A— R. F. I— Nº 3, Fondos Provinciales.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. Antonio Durán
 Jefe Interino del Despacho
 Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 17963—E.
 SALTA, Mayo 29 de 1961.
 Expte. Nº 741—1960.

VISTO que la Municipalidad de Campo Quijano solicita el otorgamiento de un subsidio por la suma de \$ 200.000.— m/n., para atender los gastos que demandará la expropiación de diversos inmuebles ubicados en la nombrada localidad con destino a la construcción de una plaza pública, de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 3444, sancionada por la H. Legislatura Provincial el 2 de octubre de 1959;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Otórgase a favor de la Municipalidad de Campo Quijano, un subsidio por la suma de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines de la atención de los gastos que demandará la expropiación de los terrenos para la construcción de una plaza pública, de conformidad a la Ley Nº 3444.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de la Municipalidad de Campo Quijano, la suma de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), a fin de que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas aplique dicho importe a los fines indicados precedentemente, imputándose la erogación al Anexo H— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Parcial 1— Plan de Obras Públicas, atendido con fondos de origen provincial del Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. Antonio Durán
 Jefe Interino del Despacho
 Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 17964—E.
 SALTA, Mayo 29 de 1961.
 Expediente Nº 1372—961.—

VISTO que la firma Domizio A. Pedrana e Hijos S.R.L. solicita eximición de impuestos que otorga el Código Fiscal, aduciendo para ello el incremento de su capacidad productiva; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente pide se la tenga por preterita por no haberse en las escrituras constitutivas de la sociedad, y, en caso de no corresponder abonar al recaer resolución en tal sentido;

Que todo ello es sin perjuicio de que la comentada presentación siga su curso en el trámite quedando supeditada su resolución final a las resulta del mismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Rentas a emitir a favor de la firma DOMIZIO A. PEDRANA e HIJOS S.R.L., un certificado de libre deuda a los efectos de que la misma pueda contar de inmediato con

la escritura constitutiva de su sociedad; todo ello supeditado a los resultados de la gestión de eximición impositiva que en la fecha inicia.

Art. 2º — En caso de que no correspondiera la eximición, la nombrada firma abonará sin más trámite, los impuestos correspondientes en la Dirección General de Rentas.—

Art. 3º — Previa a la aplicación de lo dispuesto precedentemente, los beneficiarios de la misma deberán presentar garantía a satisfacción de la Dirección General de Rentas.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. I.

DECRETO Nº 17965—A.
 SALTA, Mayo 30 de 1961.
 Expediente Nº 35.912/61.—

Vista en este expediente la renuncia presentada por la señorita Gladys Josefina Isasmendi al cargo de Ayudante 9º Administrativa del Departamento de Lucha Antituberculosa, y siendo necesario nombrar un reemplazante para no entorpecer el normal funcionamiento del citado Departamento:

Por ello y atento a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita GLADYS JOSEFINA ISASMENDI al cargo de Ayudante 9º Administrativa del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 1º de marzo del año en curso.—

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Ayudante 9º Administrativa del Departamento de Lucha Antituberculosa a la señorita ROSA AMALIA PALMA — L.C. Nº 2.535.403.—, en vacante por renuncia de la señorita Gladys Josefina Isasmendi.—

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
 Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17966—E.
 SALTA, Mayo 30 de 1961.

VISTO las necesidades del servicio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase en Dirección de Arquitectura de la Provincia a la señorita AN. GELICA ROMERO L.C. Nº 9.487.275 en el cargo de Auxiliar 7º, a partir de la fecha del presente decreto y con la remuneración mensual que fija la Ley de Presupuesto vigente.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. Antonio Durán
 Jefe Interino del Despacho
 Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17967—E.

SALTA, Mayo 30 de 1961.

VISTO las necesidades del servicio.
Por ello.El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase en Dirección de Arquitectura de la Provincia a la señora MARÍA VICTORIA ARIGOS DE DAHER L.C. N° 0.916.398 en el cargo de Auxiliar 7°, con anterioridad al 1° de Marzo de 1961, y con la remuneración mensual que fija la Ley de Presupuesto vigente.—

Art. 2° — Adscribase a la señora María Victoria de Daher a la Inspección de Ayuda Social Directa de la Gobernación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. Antonio Durán

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17968—A.

SALTA, Mayo 30 de 1961.

Expediente N° 36.016/61.—

Visto la nota elevada por el señor Jefe de Personal del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", mediante la cual pone en conocimiento que la empleada del citado Mosonorio señora Carmen Rosa Guaymás de Bassani ha incurrido en la novena falta sin aviso, no habiendo sido justificada posteriormente.

Por ello teniendo en cuenta que se considera abandono de servicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 2320 en Acuerdo General de Ministros y atento a la necesidad como se informa en memorandum N° 25, adjunto a la presentes actuaciones y a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración de ese Departamento de Estado.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Déjase cesante, con anterioridad al 1° de abril del año en curso, a la Ayudante 9° — Auxiliar de Servicio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Señora CARMEN ROSA GUAYMAS DE BASSANI, de conformidad a las disposiciones en el artículo 5° del Decreto N° 3820 dictado en Acuerdo General de Ministros (Abandono de servicios).—

Art. 2° — Designase en la categoría de Ayudante 9° — Personal de Servicio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a la señora RAQUEL C. DE CARANTE L. C. N° 9.495.262, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en vacante por cesantía de la señora Carmen Rosa Guaymas de Bassani.—

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° del presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGOSubsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17969—A.

SALTA, Mayo 30 de 1961.

Memorandum N° 173 Ministerio de A.S. S.P.
Visto lo dispuesto en Memorandum N° 17 que corre a folios 1 de las presentes actuaciones y atento a lo informado por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos.

respectivamente, de esa Secretaría de Estado.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase con anterioridad al día 1° de abril del año en curso, Ayudante 9° Personal de Servicios del Policlínico Regional "San Bernardo" a la señora FLORENTINA C. VDA. DE ARAMAYO y en vacante existente en el Presupuesto en vigencia (Inciso 4°).—

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGOSubsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 3490 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3506—G, EL DIA TRECE DE JUNIO DE 1960 A HORAS NUEVE Y SEIS MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sud este de la mina El Quehuar al Sudoeste se miden 200 metros por el límite de la misma mina hasta Punto de Partida (P.P.).— Desde allí se mide al Oeste 8.000 metros y al Sud 2.500 metros, desde este punto al Este 8.000 metros y al Norte 32.500 metros para llegar al Punto de Partida así encerrando las 2.000 hectáreas de este cateo.— Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en 525 hectáreas aproximadamente a las minas Quechua, Expte. 1236—G—42, Añatuya, Expte. 1238—G—42, Vicuña, Expte. 1237—G—42 y Blanca, Expte. 1266—W—44, resultando una superficie libre aproximada de 1475 hectáreas. A lo que se proveyó.— Salta, setiembre 27 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 17 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.
e) 5 al 16.6.61.

N° 3489 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Benito Casimiro Guareschi, en expediente N° 3177—G, el día seis de Julio de 1959 a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Sud Oeste de la mina Carolina, situada en esa Salta, y siguiendo el lado Sud de esa mina se miden 1.000 metros al Oeste cuyo extremo será el vértice Sud Este de un rec-

tángulo de 8.000 metros Norte 165° Este, por 2.500 metros Sud 75° Oeste.— Se completan los datos con las siguientes medidas: Tomando como punto de referencia la esquinera Sudoeste de la mina Carolina, con azimut 254° 49' se traza una línea al Sudoeste de 1.000 metros hasta Punto de Partida.— Desde este punto y con el mismo rumbo se miden 2.500 metros, desde este punto con azimut 344° 49' se traza otra línea al Noroeste de 3.000 metros, de allí con azimut N° 74° 49' se traza otra línea al Noreste de 2.500 metros y finalmente desde allí con azimut S. 164° 49' se traza otra línea para llegar al Punto de Partida, cerrando así un rectángulo de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en 342 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 62.228—C—55, 3050—C—59, 3052—G—59 y en 66 hectáreas aproximadamente al cateo N° 64064—G—56, resultando una superficie libre aproximada de 1592 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 18 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 17 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.
e) 5 al 16.6.61.

N° 3.440 —

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA (H) EL DIA 30 DE JULIO DE 1959 — HORAS DOCE Y QUINCE MINUTOS EN EXPEDIENTE NUMERO 3.198 — Z —

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan en forma y dentro del término de Ley: La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

Tomo como punto de referencia y punto de partida P.P. la casa del señor José Gavenda que se encuentra ubicada en la Vega o pueblo de Olacapato. Desde allí se medirán 4 kilómetros al Norte y desde allí 5 kilómetros al Oeste y desde allí 4 kilómetros al Sur y desde allí 5 kilómetros al Este hasta topar el punto de partida, cerrando así el perímetro con una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y con 233 hectáreas aproximadamente, ubicadas en la Provincia de Jujuy y 1.762 hectáreas en la Provincia de Salta, de acuerdo a los límites consignados en el mapa minero, además esta situada dentro de los límites de la zona de Seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 30 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Mayo 29 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro, Secretario.
e) 31/5 al 14/6/61

N° 8435 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO DE NIGRIS EN EXPEDIENTE NUMERO 3489—D, EL DIA TRES DE JUNIO DE 1960 A HORAS ONCE Y CINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia P. R. el Abra del Palomar; desde allí se miden 1.500 metros con azimut 122° hasta llegar al punto de partida P. P.; desde allí 5.000 metros con azimut 122°, 4.000 metros con azimut 212°, 5.000 metros con azimut 302° y por último 4.000 metros con azimut 32° cerrando así la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, de la cual 75 hectáreas aproximadamente resultan ubicadas en la provincia de Jujuy, de conformidad a los límites consignados en el Mapa Minero y en la provincia de Salta, una superficie libre aproximada de 1925 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, agosto 26 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 29 de 1961

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario

e) 30-5 al 13-6-61

Nº 8411 — Solicitud de permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Enrique César Rayces; el día diez y ocho de Marzo de 1959, horas once y diez minutos, en expediente número 3.081.—R. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: la zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se tomará como punto de partida del cateo al hito XVIII, existente sobre la frontera internacional con Chile en el lugar Vega Incahuasi y se miden 4.000 metros azimut 159°, 5.000 metros azimut 249°, 4.000 metros azimut 339° y finalmente 5.000 metros azimut 69° para cerrar la superficie solicitada.

Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Está ubicada dentro de los límites de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Abril 7 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.— Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 24 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.

e) 26/5 al 9/6/61.

Nº 8400 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 2987 — G EL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE 1958 A HORAS DIEZ Y VEINTICINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del vértice Nor—Este de la mina "Berta", expediente Nº 1202—C, el cual será al mismo tiempo el esquinero Nor—este de este pedimento, se formará un rectángulo de 900 metros al Oeste, por 3600 metros al Sur con los rumbos que se indican en el croquis incluso que son coincidentes con los lados Norte y Este de la mencionada mina. La zona peticionada resulta su-

perpuesta en 129 Has., aproximadamente a las pertenencias 61—64—63 y 62 de las minas "Leonor", Expte. Nº 1214—C—41 "Mary" Expte. Nº 1204—C—39 "Emma", Expte. Nº 1203—C—39 y "Berta" Expte. Nº 1202—C—39, respectivamente.— A lo que se proveyó. Salta, setiembre 16 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 22 de 1961.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 24-5 al 8-6-61

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8503 — SECRETARIA DE GUERRA.
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufre Salta
Caseros 527 — SALTA.

—Llámanse a licitación pública número diez y siete para el día diez y seis del mes de junio de 1961, a las 18 horas, para la adquisición de elementos para instalación de un laboratorio metalúrgico, con destino al Establecimiento Azufre Salta, Estación Caipe, Km. 1626 — Provincia de Salta.

—Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del Establecimiento citado precedentemente, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego: m\$N. 5.— que podrá remitirse en estampillas fiscales Nacionales.

e) 6 al 8/6/61.

Nº 8494 — MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN — LICITACION PUBLICA — CONSTRUCCION CORDON — CUNETA.— Llámanse a Licitación Pública para el día 13 de Junio de 1961, a horas 11 o día subsiguiente si fuera feriado, para la construcción de Cordon Cuneta de hormigón cemento Portland, de 1 mt. de ancho. Obra que se ejecutará por el sistema de Reintegro por Cuenta de Terceros.— El Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 998.154.15 m/n. (Novecientos Noventa y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos con 15/100 Moneda Nacional de Curso Legal).

Los Pliegos de condiciones de la obra, podrán ser consultados sin cargo o adquirirse en Tesorería Municipal, por la suma de \$ 100.— m/n. (Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal).

San Ramón de la Nueva Orán, 31 de Mayo de 1961.

2º Omt. (R) FERNANDO S. BUSTAMANTE
Intendent. Munic. San Ramón de la N. Orán
Gonzalo Campelo

Secretario Munic. San Ramón de la N. Orán.

e) 5 al 16.6.61

Nº 8414 — M. E. F. y O. PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.— Fíjase el 7 de julio próximo o día siguiente si fuera feriado, a horas once, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren a la Licitación Pública para contratación de la Obra Nº 995: Usina Termoeléctrica — Obras Civiles en el Galpón, Dpto. de Metán, cuyo presupuesto básico asciende a la suma de \$ 3.847.691.14 m/n. (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos con 14/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones respectivos, podrán ser retirados de la Sección Facturado de la A.G.A.S., San Luis 52, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional), ó consultados sin cargo en la referida Sección.

SALTA, Mayo de 1961.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 26/5 al 16/6/61.

Nº 8399 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación pública para el día 26 de junio próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 935: AMPLIACION RED DE AGUAS CORRIENTES EN CAFAYATE, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 671.792,64 m/n. (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 64/100 MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados sin cargo en el DPTO. DE EXPLORACION (Div. Obras Sanitarias) o retirados del DPTO. CONTABLE, previo pago de la suma de \$ 400 m/n. (CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, mayo de 1961

e) 24-5 al 8-6-61

Nº 8382 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA —

Convócase a licitación pública para el día 4 de julio próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de 146 columnas de Hº Aº vibrado o centrifugado; 110 cruces de Hº Aº vibrado o centrifugado y 13 estaciones transformadoras, con destino al anillo de alta tensión de la ciudad de Tartagal, cuyo presupuesto oficial asciende a \$ 1.400.000.— m/n. (Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados o retirados sin cargo en el Dpto. Electromecánico de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 — Salta.—

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Mayo de 1961.—

e) 22/5 al 13/6/61.

LICITACION PRIVADA

Nº 8438 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.— Fíjase el 3 de julio próximo o día siguiente hábil si fuera feriado, a horas 11, para la apertura de las propuestas que se presentaren a la Licitación Privada para la Provisión de Dos Transformadores para la Línea de Alta Tensión La Viga—Guadalupe cuyo monto aproximado es de \$ 260.000.— m/n. (Doscientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser solicitados ó consultado en el Dpto. Electromecánico de la A. G. A. S.

SALTA Mayo de 1961.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 5 al 7/6/61.

Nº 8438 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación privada para el día 30 de junio próximo venidero a horas 11 o día subsiguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de ocho (8) electrobombas para las usinas de Cafayate y Rosario de la Frontera cuyo monto asciende a la suma de \$ 280.000 m/n. (Doscientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, podrán ser consultados o retirados sin cargo del Dpto. Electromecánico de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 — Salta.—

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Mayo de 1961.—

e) 31/5 al 14/6/61.

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA:

Nº 8487 — AGUA Y ENERGIA ELECTRI-
CA — POSTERGACION LICITACIONES PU-
BLICAS Nos. 18, 19 y 20/61. — Liévase a co-
nocimiento de los interesados que la apertura
de las Licitaciones Públicas de referencia, cu-
ya fecha estaba fijada para el 5 de Junio
próximo, han quedado diferidas para el día
5 de Setiembre de 1961 a las mismas horas:

18/61 — 12 Hs. Provisión y Montaje de Lí-
nea de Transmisión de 33 kv. entre Palpa'á
San Juancito y San Pedro. Pcia. de Jujuy.

19/61 — 14 Hs. Proyecto y Construcción
Obras Civiles. Provisión y Montaje de Ele-
mentos Electromecánicos Estación Transforma-
dora "San Juancito", Pcia. de Jujuy.

20/61 — 16 Hs. Provisión y Montaje Línea
de Transmisión de 132 kv. entre Campo Santo,
Pcia. de Salta, y San Juancito, Pcia. de
Jujuy.

Informes: Jefatura Zona Norte, Bolívar 1150,
Tucumán y en la Subgerencia de Talleres y
Suministros, Lavalle 1527, Capital Federal.
CARLOS PEREIRO. Sub-Gerencia Talleres y
Suministros. e) 5 al 16-6-61.

CONCURSO PUBLICO

Nº 8365 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES — Nota 372 — A — (DG).

" 104 — LT/61 — DR — 18

Concurso público para la adjudicación de
licencias de estaciones comerciales de tele-
visión en ciudades del interior y sistemas de
transporte de programas.

Se hace saber que se ha prorrogado hasta
el 28 de Junio de 1961, a las 18 hs., la fecha
de apertura de las propuestas para esta-
ciones principales, secundarias, menores y satélites.

La resolución que fijó esta prórroga ha in-
corporado algunas disposiciones al llamado de
fecha 13 de Enero ppdo., y el Consejo Nacio-
nal de Radiodifusión y Televisión dictó las
normas previstas en su artículo 7º, las que
podrán obtenerse sin cargo en Sarmiento 151,
piso 6º, local 613, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1961.
Fdo.) RAUL ADOLFO DOZO — Director Ge-
neral de Administración —

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

e) 19/5 al 12/6/61.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8504 — REF.: Expte. Nº 264/G/61 s.o.p. 4/3
— EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350
del Código de Aguas, se hace saber que AN-
TONIO GOMEZ tiene solicitado otorgamiento
de concesión de agua pública para irrigar con
una dotación de 31,81 l/segundo, a derivar
del río Colorado (márgen derecha), provienien-
te de aguas de desagües de la Colonización "C"
carácter Temporal-Eventual una superficie ha-
jo riego de 60,600 Has. (10% de la superfi-
cie empadronada con aguas vírgenes), del in-
mueble fracción "A" y "B" parte integrante
de las fincas "Palmar, Palmarcito y Rosario",
catastro Nº 5400, ubicado en Santa Rosa, De-
partamento de Orán. Concordante con el capí-
tulo II del título 6º (Ley 775).

SALTA — Administración General de Aguas
e) 6 al 19/6/61.

Nº 8482 — REF.: Expte. Nº 1977/56 s.o.p. 5/3.

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del
Código de Aguas se hace saber que JOSE AL-
FONSO PERALTA y GUILLERMO DIONICIO
VILLAGRAN tienen solicitado otorgamiento de
concesión de agua pública para irrigar con una
dotación de 1.050 l/segundo, a derivar del río
Guachipas (márgen izquierda) y por medio de
un acueducto a construir, carácter TEMPORAL-
EVENTUAL, una superficie de 2.000 Has., del
inmueble "SAN ANTONIO", catastro Nº 494, u-

bicado en el Departamento de La Viña.—Salta.

—ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS—

FERNANDO ZILVETI ARCE

Egdo. Reg. Aguas

A.G.A.S.

e) 2 al 15-6-61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8511 — EDICTOS. SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nomina-
ción en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D.
Torino, cita y emplaza por treinta días a he-
rederos y acreedores de Don Ceferino Choque,
para comparecer a hacer valer sus derechos
en el juicio sucesorio de la misma, que se
tramita en Expte. Nº 22.484/61.

Salta, Abril 28 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 7/6 al 20/7/61.

Nº 8509 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo
Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y
emplaza por treinta días a herederos y acree-
dores de don JOSE SANTOS CEJAS y doña
RICARDA RIVERO DE CEJAS a fin de que
hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Esc. Secr.

e) 6/6 al 19/7/61

Nº 8495 — EDICTO: El doctor Antonio J.
Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo
Civil y Comercial 5ª Nominación de la Pro-
vincia, cita y emplaza por treinta días a he-
rederos y acreedores de Víctor Hugo Romero.
Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Mayo 8 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

Dr. CARLOS A. FRIAS, Pje. Castro 265, Tel.
4092.

e) 5/6 al 18/7/61.

Nº 8479 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nomi-
nación cita, llama y emplaza por treinta días a
herederos y acreedores de Liborio GONZA.—

SALTA, 30 de mayo de 1961.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 2-6 al 17-7-61

Nº 8450 — El Juez de Primera Instancia en lo
Civil y Comercial Primera Nominación cita y
emplaza por treinta días a herederos y acree-
dores de don Raúl Armando Becerra, bajo aper-
cibimiento de ley.

SALTA, Mayo de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Se-
cretario del Juzgado de 1ra. Nominación.

e) 31/5 al 14/7/61.

Nº 8447 — EDICTOS:

—ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Ins-
tancia en lo Civil y Comercial Primera Nomi-
nación, cita a herederos y acreedores de don
Leonardo Di Francesco, para que en el término
de treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo Veinticuatro de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Se-
cretario. Juzgado de 1ra. Nominación.

e) 31/5 al 14/7/61.

Nº 8422 — SUCESORIO: El Sr. Juez de
Segunda Nominación en lo Civil cita por
treinta días a herederos y acreedores de Die-
go Avalos, que se consideren con derecho a
esta sucesión.

SALTA, Mayo 26 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 29/5 al 12/7/61.

Nº 8421 — El Juez de Tercera Nominación
Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta
días a herederos y acreedores de Humberto

Dionicio Bassani, a fin de que hagan valer sus
derechos.

SALTA, Mayo 23 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 29/5 al 12/7/61.

Nº 8415 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª
Instancia C. y C. 5ª Nominación, Dr. Anto-
nio J. Gómez Augier, cita y emplaza por
treinta días a herederos y acreedores de Bo-
nifacia Celia Rodríguez, para que se presen-
ten a hacer valer sus derechos.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

e) 26/5 al 10/7/61.

Nº 8409 — SUCESORIO: José Ricardo Vi-
dal Frías, Juez de Primera Instancia, Segun-
da Nominación en lo Civil y Comercial, cita
y emplaza por treinta días a herederos y ac-
creedores de don Aniceto Heredia.— Anibal
Urribarri, Secretario.— Salta, Mayo 19 de
1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

Art. 4º Inciso I — Decreto Nº 8911-57.

e) 26/5 al 10/7/61.

Nº 8376 — SUCESORIO —

El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C.
cita y emplaza por treinta días a herederos
y acreedores de Albina Guantay o María AL-
bina Guantay de Díaz.— Salta, abril 18 de 1961
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo
Civil y Comercial. — SALTA —

e) 22/5 al 5/7/61.

Nº 8373 — EDICTO SUCESORIO —

El doctor Apdo. Alberto Flores, Juez de Pri-
mera Instancia en lo Civil y Comercial del
Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por trein-
ta días a herederos, acreedores y legatarios
de don JORGE VIDONI.

Metán, 30 de Diciembre de 1960.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA — CIVIL Y
COMERCIAL — METAN — SALTA —

e) 22/5 al 5/7/61

Nº 8328 — SUCESORIO:

—El señor Juez en lo Civil y Comercial 5a.
Nominación cita, llama y emplaza por treinta
días a herederos y acreedores de Liborio Tari-
tolay.

SALTA, Mayo 15 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.

e) 18/5 al 3/7/61

Nº 8327 — SUCESORIO:

—El Señor Juez en lo Civil y Comercial de
1ra. Inst. 5a. Nominación Dr. Antonio J. Gó-
mez Augier, cita y emplaza por treinta días a
herederos y acreedores de Facundo López Fi-
gueroa.—

SALTA, Mayo 16 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.

e) 18/5 al 3/7/61

Nº 8304 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia, Ter-
cera Nominación en lo Civil y Comercial, cita
y emplaza por treinta días a herederos y
acreedores de Enrique García.

SALTA, Mayo 3 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.

e) 17/5 al 30/6/61

Nº 8289 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Apdo. Alberto Flores, Juez de Pri-
mera Instancia en lo Civil y Comercial del Dis-
trito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días
a herederos, acreedores y legatarios de don Beni-
to Antonio Ferraró e Ferraró.

Metán, 3 de Mayo de 1961.

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 15-5 al 28-6-61

Nº 8286 — EDICTOS: — El Juez de Primera
Instancia, Quinta Nominación Civil y Comer-
cial, cita y emplaza por 30 días a herederos
y acreedores de VALERIO RICALDES, para

que hagan valer sus derechos. Salta, abril 28 de 1961. — Martín Adolfo Diez - Secretaria e) 15/5 al 28/6/61

Nº 8230 — EDICTO SUCESORIO:

— Ardo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — Distrito Judicial del Sud-Metán, cita durante treinta días a los herederos y acreedores de la Sucesión de FORTUNATO RIOS.

METÁN, Abril 25 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria e) 12/5 al 27/6/61

Nº 8253 — SUCESORIO — Sr. Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don TIBURCIO PACIFICO MEDINA.

Metán Mayo 5 de 1961.—

JUDITH L. de PASQUALI
Secretaria

e) 10—5 al 23—5—61

Nº 8220 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Mariano Caro, para que hagan valer sus derechos en forma de ley.— Edictos en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por treinta días.— Salta, Abril de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 4/5 al 16/6/61.

Nº 8217 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Ángel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isolina Avalos de Aguirre y Pablo Aguirre, con el apercibimiento de ley.— Salta, Abril 12 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 3/5 al 15/6/61.

Nº 8207 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Gregorio Kind, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fortunato Joaquín.— Metán, Febrero 24 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario. e) 3/5 al 15/6/61.

Nº 8198 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Colque.— Salta, Abril 26 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 28/4 al 13/6/61.

Nº 8199.— El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO GERRARDO SANCHEZ ó OCTAVIO SANCHEZ.— Metán, 20 de Marzo de 1961.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 27—4 al 12—6—61

Nº 8184 — EDICTO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado, de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, de esta ciudad, en los autos "Tapia, Antonio ó Antonino — Sucesorio — Expediente Nº 22.637/61", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la mencionada sucesión, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaria. Salta. Abril 25 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 26/4 al 9/6/61.

Nº 8180 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Zacarías y Ade-

laida Marín de Cardozo, por el término de 30 días.

Secretaria. Salta, Abril 5 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 26/4 al 9/6/61.

Nº 8170 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de don Eulogio Martínez, por treinta días para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo.

Salta, Abril 21 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario. e) 25/4 al 8.6.61.

Nº 8158 — EDICTO SUCESORIO:

— El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TONIOTTI de VILLA, para que hagan valer sus derechos en el juicio, lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Abril 18 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 24/4 al 7/6/61.

Nº 8154 — El Dr. Ernesto Samán Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anacleto Laxi, para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA. Salta. Abril 20 de 1961.

EDOLFO JOSE URTUBEY — Abogado Secretario del Juzgado de 1ª Nominación.

e) 24/4 al 7/6/61

TESTAMENTARIO

Nº 8290 — TESTAMENTARIO: — El señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION GUTIERREZ.

SALTA, mayo 10 de 1961.

Oscar A. Louitayf, Abogado.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario 15/5 al 28/6/61

REMATES JUDICIALES

Nº 8514 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — BICICLETA PARA VARON — BASE \$ 6.845.— M/N.

El día 26 de Junio de 1961, a horas 17, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la BASE de \$ 6.845.— m/n., una bicicleta de pasto para varón, rodado Nº 28, marca "Augusto", cuadro Nº 5438, que se encuentra en poder del Sr. Carlos Mosso, calle Florida Nº 63, de esta Ciudad.— En el acto del remate el comprador abonará el 20 o/o de seña y a cuenta de la compra.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en Expte. Nº 5432, caratulado "Ejecución prendaria — Beer Augustowski vs. Marcelino Isidoro Rodríguez".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— De no haber postores se realizará la subasta SIN BASE.— Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente, con antelación de 10 días a la fecha del remate.

ADOLFO A. SYLVESTER, Martillero Público. e) 7 al 9/6/61.

Nº 8507 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE

EL DIA 28 DE JUNIO DE 1961 A LAS 17. HORAS, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 Salta. Remataré, SIN BASE, dinero de contado los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Víctor o Victorio Castellani, sobre el inmueble ubicado en calle Jujuy Esq. Pasaje José Barni de esta ciudad.— Mide 12 mts. de frente s/calle Jujuy por 31 mts. de fondo s/Pasaje José Barni.—

Limita al Norte Rafael Pereyra; al Sud Pasaje José Barni; al Este Manuel Flores y al Oeste calle Jujuy, según título registrado

al folio 341 asiento 2º del libro 5 de R.I. Capital. Nomenclatura Catastral: Catastros Nros. 6733 y 17.974, Manzana 45ª— Sección E— Parcelas 12 y 13 —Valor Fiscal \$ 35.900 y \$ 7.200.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en juicio: "Ejecutivo — Valentín Cabezas Naval Vs. Víctor Castellani, expte. Nº 28/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 6 al 27/6/61

Nº 8505 — Por JULIO CESAR HERRERA. JUDICIAL — UNA COCINA "CAS FER" SIN BASE

El 12 de Junio de 1961, a las 17 horas, en Urquiza 326 —Ciudad, remataré UNA COCINA, marca "Cas Fer", de dos hornallas y horno, a gas de kerosene, esmaltado color verde. Puede ser revisada la misma en Urquiza 326—Ciudad.— Ord. el Sr. Juez de Paz Let. Nº 3, en los autos: Prep. Vía Ejec. — Sánchez, Blanca Betty Ferro de vs. Walter López — Expte. Nº 4940/60".— Seña el 30 % en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 6 al 8/6/61

Nº 8498 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — COCINA A GAS DE KEROSENE.— El 22 de Junio de 1961, a hs. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una cocina a gas de kerosene, marca ORO AZUL, modelo C. 1.500, Nº 32068, de dos hornallas y horno, a la que los interesados pueden revisar en Güemes 651, Ciudad.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos tres días en el Boletín Oficial y Boletín Oficial.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación, en juicio: "Martínez Baldomero Alejandro vs. Silverio, Salva — Ejecución Prendaria. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero, Tel. 5076.

e) 5 al 7.6.61.

Nº 8492 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — ACOPLADO FRIGORIFICO — SIN BASE.— El día 9 de Junio de 1961 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, Un acoplado cámara frigorífica, semi-remolque marca "Dorsey", made In Usa, color plateado, con 8 ruedas 1.100 x 20 y una de auxilio, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Armando Coggiola, domiciliado en Avda. Chile Nº 1440, Ciudad, donde puede ser revisado.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución — Gilberto Zilli vs. Carlos R. Hill, Expte. Nº 40.461/60". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 9.6.61.

Nº 8491 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE.

El día 7 de Junio de 1961 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Salta, Remataré, SIN BASE, Una heladera eléctrica familiar, marca "SIAM" Nº 51, con motor eléctrico acoplado, blindado; Un lava-ropa marca "Cometa" para 4½ kilos de ropa; Una máquina de escribir marca "Remington", modelo 56 escritura chica, con funda; Y dos juegos de living-room, compuestos de un sofá y dos sillones tapizados en tela colorada y varios colores, todos estos bienes en buen estado y que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Arcángelo Sacchet, domiciliado en Vicente López Nº 633, Ciudad, donde pueden ser revisados.— El comprador

entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto del señor Juez de 1ª Instancia 7ª Nominación C. y C. de Rosario, Provincia de Santa Fé, en autos: Ejecutivo — Laromet S. R. L. vs. Arcángelo Sacchet, Expte. N° 22.510/61".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 7-6-61.

N° 8472 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — Maquina de Escribir — Sin Base — El día 8 de junio de 1961, a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base, una maquina de escribir, nueva, marca Olivetti, modelo Lexikon 80.46 Tabulador, tipo de escritura Pica. N° 153.159 con sus correspondientes accesorios, la que se encuentra en poder del suscrito martillero para revisarla. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación, en los autos: Olivetti Argentina S.A.C. e I. Vs. Herrera Ernesto. Embargo Preventivo—Expte. N° 25279/61— Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones Diario El Intransigente.—

e) 2 al 8-6-61

N° 8446.— Por: JULIO CESAR HERRERA. JUDICIAL— UN CAMION FORD, MOD. 1946 — SIN BASE —

El 7 de Junio de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, UN CAMION, marca Ford, modelo 1946, motor N° 02114 — L 28 C cha-pa Municipal de Molinos N° 16.— El citado vehículo se encuentra en poder del depositario judicial, señor Mardonio Domingo Paz, sito en calle Pellegrini N° 498 de esta ciudad. ORDENA el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 2ª Nom. en los autos: "Ejecutivo — Mamani, Mario vs. López, Angel — Expte. N° 29.061/61".— SEÑALA: el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— J. C. HERRERA, Martillero Público —

Urquiza 326 — SALTA —

e) 31/5 al 7/6/61

N° 8439 — JUDICIAL.

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA
BASE \$ 2.750 ½

El día 22 de Junio de 1961, a hs. 17:30 en mi escritorio de calle Alberdi N° 502 de esta ciudad, REMATARE con base \$ 2.750 ½ una bicicleta para dama marca "Splendidus", siu número de cuadro, sin guardabarros, pintada color celeste claro.— El comprador abonará en el acto de remate el 20% como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena: El señor Juez de Paz Letrado N° 3, en los autos caratulados "Juicio Preparación vía Ejecutiva", Reynoso Abel vs. Palavecino Rolando Expte. 5196/60.— Edictos: por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".— Comisión de ley a cargo del comprador.— JUAN ALFREDO MARTEARENA, Martillero Público — Alberdi 502 — Salta.— GUSTAVO A. GUDIÑO — Secretario. —

e) 31/5 al 22/6/61

N° 8417 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN SAN LORENZO —

EL DIA 19 DE JUNIO DE 1961 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes N° 169 — Salta, Remataré los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º) — Inmueble ubicado en Villa San Loren-

zo, Dpto. Capital, Provincia de Salta, s/calle s/nombre, designado como lote N° 39 del plano 1957. Mide 22.50 m. de frente; 22.30 m. de contra-frente; por 46,40 m. de fondo.— Superficie 1.039.36 mts.2, limitando al Norte lote 40, al Sud lote 38; al Este calle s/nombre y al Oeste, propiedad que es o fué de don Gerardo C. Sartini.— Catastro N° 825.421.— Valor fiscal \$ 700.— BASE \$ 466.66 ½.

2º) — Inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, Dpto. Capital, Provincia de Salta, s/calle sin nombre, designado como lote N° 26 del plano 1957.— Mide 20 m. de frente por 40 mts. de fondo.— Superficie 791 mts.2 deducida la Ochava.— Limita al Norte y Este calles s/nombre; al Sud lote 25 y al Oeste lote 27.— Catastro N° 25.426.— Valor fiscal \$ 600.— BASE \$ 400.—

3º) — Inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, dpto. Capital, Provincia de Salta, s/calle s/nombre, designado como lote N° 19 del plano 1957.— Mide 20 m. de frente por 39 mts. de fondo.— Superficie 780 mts.2 — Limita al Norte lote 20; al Sud lote 18; al Este propiedad que es o fué de don Gerardo C. Sartini y al Oeste calle s/nombre.— Catastro N° 25.410.— Valor fiscal \$ 600.— BASE \$ 400.

Título registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 de R. I. Capital.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Ejecutivo — GILBERTO ZILLI VS. GERARDO CAYETANO SARTINI, expte. N° 4659/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 29/5 al 19/6/61

N° 8403 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE

El día 15 de junio de 1961, a horas 17,30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE y al contado, los derechos y acciones que le corresponden a doña María Isolina de Frizzera, como emergentes del contrato de compra venta, sobre el lote "D", plano N° 76 de la Capital, catastro N° 31773, Sección G, manzana 125, parcela 13, efectuada por el señor Ismael Martínez de fecha 23 de Enero de 1956 y cuya promesa de venta se registra al folio 199, asiento 395 del Libro 12 de P. V. En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio N° 3686 "Prep. vía ejecutiva — Ismael Martínez vs. María Isolina Noseret de Frizzera". Comisión de Ley a cargo del comprador. Publicación 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 24-5 al 15-6-61

N° 8395.— Por: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL FINCA EN "ANTA" BASE \$51.666.66

El día 10 de Julio de 1961 a las 17 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la Base de Cincuenta y un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal; el inmueble denominado "Campo Las Llamas", ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta de esta Provincia con extensión de 7.442 Hectáreas 84 Areas y 55 Centiáreas, limitando al Norte finca Bajos Hondo y Pozo del Time o Guayacán de Genoveva A. de Parada; al Este El Destierro; al Sud La Paz y Amohata de Juan W. Fernández y al Oeste San Carlos y Juni Pozo, según título registrado al folio 273 asiento 3 del libro 4 de R. I. de Anta.— Catastro N° 159.— Valor fiscal \$ 77.500.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Ejecutivo — DIREC-

CION PROVINCIAL DEL TRABAJO VS. CHILRINO ABATE, expte. N° 3147/60". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 23/5 al 6/7/61

N° 8297 — Por: Juan Alfredo Martearena Judicial — Base \$ 22.600 ½

El día 7 de Junio de 1961, a horas 19, en mi escritorio de calle Alberdi N° 502 de esta ciudad, REMATARE con base de \$ 22.400 ½ o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal \$ 33.600 ½, un inmueble, inscripto a folio 18, asiento 1, del libro 62 de R.I. Capital, Catastro N° 10.242, ubicado en calle Acevedo N° 295; El comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en los autos caratulados: "Juicio Preparación Vía Ejecutiva", ROMAGLIALLE HUGO vs. GENTILE ANGEL", Lxp. N° 5173 y 5435.— Edictos: Por 15 días en los diarios "Boletín Oficial y El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juan Alfredo Martearena.— Martillero Público: Alberdi 502—Salta.—

e) 16-5 al 7-6-61

N° 8296 — Por: CARLOS RENE AVELLANEDA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD, CALLE ALVARADO ESQUINA CORDOBA — BASE \$ 124.199.80 M/N.

El día 12 de Junio de 1961, en mi escritorio de la calle 20 de Febrero N° 496 —Dpto. B.— a horas 17, de la ciudad de Salta, remataré, con la BASE de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, o sea la suma de \$ 124.199.80 m/n. (Ciento Veinticuatro Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos con Ochenta Centavos M/N.), un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Alvarado esquina Córdoba y que le corresponde al señor Juan Morales por título registrado a folio 233 — asiento 7 del Libro 32 —R. I. de la Capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el Juicio caratulado "Gómez Aurelio vs. Morales Juan" — Ejecutivo — Expte. 28.666/960. En el acto del remate el 30 o/o como seña y a cuenta de precio y la comisión de práctica a cargo del comprador.— Reconoce hipotecas a favor de Teresa Imissi de Di Bello, María Yolanda Peralta de Neme, Scheij y Marta Navarro de Peralta, por la suma de \$ 500.000.— m/n.; y por igual suma o sea \$ 500.000.— ½, a favor de Nelly Juana de Vasconcellos de Moreno, como así otros embargos registrados en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta.— Publicaciones por quince días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente". — CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público, 20 de Febrero 496 — Departamento B.

e) 16/5 al 7/6/61.

N° 8263 — POR: — RICARDO GUDIÑO — Judicial — 1 Inmueble que consiste en 1 Fracción de Terreno de la Finca "Algarrobal" ubicada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta — Base: \$ 100.000.—

El Día Lunes 26 de Junio de 1961: Remataré en el Hall del Banco Provincial a horas 11 con la Base: de Pesos 100.000.—M/N, un Inmueble que consiste en una fracción de la Finca "El Algarrobal", situada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, que tiene una Extensión: de 815 metros de frente en su lado Norte, 607 metros de contrafrente en su lado Sud; 7.232 metros de fondo por el lado Este y 7.597,40 metros por el lado Oeste, lo que hace una superficie total de 400 Has. 81.84 metros cuadrados.— Límites: Al N. con finca Pozo del Milagro, al S. con el Río Bermejo; al E. con finca Túsca y al O. con el resto de la Finca "Algarrobal". Títulos: a folio 393. Asiento 1 del Libro 14 de R.I. de San Martín. En el acto del remate el 30%, del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez apro-

hada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Camín, León — Ejecución Hipotecaria" — Expte. N° 5576/61. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudino. — Martillero Público. — e) 11—5 al 26—6—61

N° 8161 — Por: RICARDO ALFREDO ODO. RISTO — JUDICIAL — INMUEBLE CON EDIFICACION EN CERRILLOS — BASE \$ 45.500.— M/N.

El día 12 de junio de 1961, a horas 18, en mi escritorio calle Alberdi N° 323 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 45.500 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en el pueblo de Cerrillos, Dpto. de igual nombre, el que mide según títulos 270 metros de frente por 290 metros de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Ameghino; Sud, propiedad de Angel Peralta; Este, calle Sarmiento y Oeste, línea de Ferrocarril. El inmueble se encuentra cercado con alambre tejido y posee casa habitación, con agua corriente. Con títulos registrado a fs. 459 Asiento 1 Libro 14 de R. I. Cerrillos, con nomenclatura catastral partida 333 Sección "B" Manzana 4 Parcela 1. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio "Ejecutivo": Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde, Expediente N° 24.885 — 60.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Foro Salteño y un día en El Tribuno. Informes al Escribano Martillero. — RICARDO A. ODORISIO.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 24—4 al 7—6—61

CITACIONES A JUICIO

N° 8510.— CITACION A JUICIO. —

El Señor Juez de Paz Letrado Numero Dos de la Ciudad de Salta cita por veinte días a la demandada señora Socorro Bugos de MENDEZ al juicio que por DESALOJO le sigue doña Alida Ilbe Muñoz de VIDAL y otros, Expte. N° 5.518/61 bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, y a la audiencia fijada para el 20 de Julio de 1961 a las 10, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos expuestos y de conformidad a la ley N° 15.775.—

Secretario: Emiliano B. Viera.—

SALTA, 2 de Junio de 1961.—

e) 6/6 al 5/7/61

N° 8501 — EDICTO CITATORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación en los autos coratulados "Caprini, Marta Josefina Bivio de el Jure, Jorge Lorand s/ Escribaturación expte. N° 22863/61, cita al demandado por veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—

SALTA, Junio de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Esc. Secr.

e) 6/6 al 5/7/61.

N° 8254 — EDICTOS.— El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza a la señora Arauca Valeria Palfi de Megason a contestar la demanda que por Divorcio le ha promovido Claudio Lee Megason, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — METAN, 2 de Mayo de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.

e) 10/5 al 8/6/61.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

N° 8512 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: A don Louis Arthur Scarborough Harris.— En el juicio "Ejecución hipotecaria — Vito Angel vs. Louis Arthur Scarborough Harris", Expte. N° 29.235/61, el señor Juez de 1ª Instancia a cargo del Juzgado de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, doctor José Ricardo Vidal Frias ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue: "Salta, 29 de Mayo de 1961.— Autos y Vistos... Con siderando... Resuelvo: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Guillermo Villegas, en la suma de treinta mil pesos moneda nacional; y los del Dr. Antonio Herrera en seis mil pesos de igual moneda.— Cópiese, notifíquese, en legal forma y repóngase.— José Ricardo Vidal Frias.— Diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Salta, 2 de Junio de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 7 al 9/6/61.

N° 8508 — EDICTOS —

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Al Sr. EDUARDO ROBERTO HEREDIA.—

Por el presente edicto notifico a Ud., la sentencia recaída en la ejecución que le sigue el Banco de Préstamos y A. Social, ante el Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., Expte. 5575/61, cuyas partes resolutiva dice así: "Salta, dos de mayo de 1961. AUTOS Y VISTOSFallo esta causa de trance y remate, hasta hacerse el acreedor Banco de Préstamos y A. Social, íntegro pago del capital reclamado (\$ 5.600.00) intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. CARLOS F. DOUTHAT, en su doble carácter de apoderado y letrado en la suma de \$ 1.208.00.— Asimismo queda establecido como domicilio legal del ejecutado, la sede de este Juzgado. Regístrese, notifíquese mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios, Boletín Oficial y "Última Hora", repóngase.— ANTONIO J. GOMEZ AUGIER. Queda Ud Legalmente Notificado.—

SALTA, 31 de Mayo de 1961.—

e) 6 al 8/6/61

N° 8506 — NOTIFICACION:

—SI Dr. Ernesto Samán Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. C. y C. en el juicio "Alias López, Moya y Cia. S.R.L. vs. Agustín Alberto Fernández Ejecución Prendaria", notifica al demandado don Agustín Alberto Fernández, la siguiente resolución: "SALTA, 30 de mayo de 1961.— AUTOS Y VISTOS:..... CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1º) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado \$ 177.500, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Humberto Alias D'Abate en la suma de \$ 30.715.20 (Treinta Mil Setecientos Quince Pesos Con Veinte Centavos M/N.) 2º) Notifíquese la presente sentencia por el término de tres días en los diarios "Boletín Oficial" y otro diario que la parte actora proponga.— 3º) Cópiese, notifíquese previa reposición.— Ernesto Samán — Juez."

SALTA, Junio 2 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación—

e) 6 al 8/6/61.

N° 8502— NOTIFICACION SENTENCIA DE REMATE

JOSE RICARDO VIDAL FRIAS.— Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. En el juicio Ejecutivo seguido por Carullo e Ibarra vs. Marcelino Morizzio Exp. N° 29.289/50.— AUTOS Y VISTOS. Considerando. Resuelvo (1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los

honorarios del Dr. Salum Amado en la suma de Un mil trescientos seis pesos nacional. Intímese al deudor para que en el término de los tres días de la notificación manifieste si sobre los bienes embargados existen otros embargos o prendas bajo apercibimiento de la ley 12962.— Notifíquese dicha sentencia para publicarse tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente".—

SALTA, Junio de 1961.—

Fdo. Anibal Uribarri — Secretario.—

e) 6 al 8/6/61

N° 8486 — NOTIFICASE al Sr. Juan Garrido, que en el juicio Ejecutivo que le sigue el Sr. Virgilio Martínez, por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en 12 de abril de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 1.258. Salta, Mayo de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

e) 5 al 7.6.61.

N° 8485 — NOTIFICASE al señor Juan Garrido, que en el juicio: "Ejecutivo" que le sigue el señor Virgilio Martínez por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, el 12 de Abril de 1961 se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 1.258. Salta, Mayo de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

e) 5 al 7.6.61.

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

N° 8513 — VENTA DE NEGOCIO.— Se hace saber a los interesados que se transfiere el negocio de Despensa, situado en esta ciudad, calle Alvarado N° 1299, que su propietario señor Juan Agustín Bermúdez, vende a favor de doña Blanca Bellas de Maciel, domiciliada en esta ciudad, calle Buenos Aires N° 715, corriendo a cargo del vendedor el pasivo del mismo.— Oposiciones al domicilio de la compradora.

JUAN A. BERMUDEZ

e) 7 al 13/6/61.

N° 8493 — Notifíquese que por ante la Escribanía de Registro n° 9 a mi cargo, tramítase la venta del negocio de Panadería sito en la intersección de las Avenidas Independencia 6 Hipólito Yrigoyen de esta ciudad, con todas las pertenencias del mismo, por parte de su único propietario Señor Néstor Tuñón Merino a favor de los Señores Carlos Renato Morales y Anibal Ramón Gabriel. Deudas a cargo del vendedor y créditos a su favor. Para oposiciónes en la Escribanía calle General Güemes 833, Salta, Adolfo Saravia Vázquez.— Escribano Público Nacional.

e) 5 al 9/6/61

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 8475 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

—Se hace saber por el término de Ley que "ALONSO SPOLITA & CIA. S.R.L." vende a "FERNANDEZ HNOS. & CIA. S.R.L." el negocio de venta de calzado para Señoras, denominado "CREACIONES MON DESIR", ubicado en esta ciudad en la calle Alberdi N° 33, haciéndose la compradora cargo del pasivo.— Oposiciones ante el suscripto Escribano, calle Carseros N° 976 de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio legal.

Escribano GERARDO COLL.

e) 2 al 8/6/61.

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 8449 — Notificase que ha quedado disuelta la Sociedad de hecho constituida por los Señores Néstor Tuñon Merino y Osvaldo Miguel Racichi para comerciar en el negocio de panadería sito en esta ciudad sobre la Avenida Independencia en su intersección con la Avenida Hipólito Yrigoyen. Créditos a cobrar a favor del Señor Tuñon Merino en su totalidad y por todo concepto; deudas a pagar a su cargo. Para oposiciones escribanía de don Adolfo Saravia Valdéz, Registro Nº 9, Calle General Güemes 833. Salta.

e) 31/5 al 7/6/61.

SECCION AVISOS:**ASAMBLEAS**

Nº 8448 — CLUB PROVINCIAL DE SALTA

— Asamblea General Ordinaria —

—De acuerdo al art. 28 de los Estatutos del Club, cítase a Asamblea Gral. Ordinaria para

el día 9 de Junio de 1961 a horas 10.30 en calle España 625 de esta ciudad en la que se tratará el siguiente orden del día:

- 1º) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
 - 2º) Lectura y aprobación de memorias. Balance, Inventario Gral., y certificación del Organó de Fiscalización.
 - 3º) Renovación total de la Comisión Directiva
- C. FRESCO — Presidente.
M. ACEVEDO — Secretario.

e) 31/5 al 7/6/61.

Nº 8413 — INDUSTRIAS EL CARRIL S.

A., Alvarado Nº 456 — CONVOCATORIA.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Industrias El Carril S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Junio de 1961, a horas 15 en el local de la calle Alvarado 456 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Estado General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico

dicó y análisis de estos documentos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

- 2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
- 3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

e) 26/5 al 9/6/61.

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION